

CONCÓN, 28 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 671-

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Resolución de patente municipal N°1199/25. Decreto Alcaldicio N°637 de fecha 21.02.25, que aprueba Acuerdo N°26. Ord. N°32 de fecha 19.02.25 que hace llegar los acuerdos adoptados en Concejo Ordinario N°04/25. Ord. N°17 de fecha 16.01.25 de DAF a Alcalde. Memo DOM N°02 de fecha 02.01.25. Ingreso Alcaldía N°32/25. Correo electrónico de contribuyente, autorizado por Sr. Alcalde de fecha 31.12.24. Memo Inspección N°188 de fecha 10.12.24. Informe Inspección N°176 de fecha 06.12.24. Fotografías de casa habitación. Solicitud de ampliación de giro N°513 de fecha 03.12.24. Croquis de ubicación. Fotocopia de patente del 2do. semestre 2024, Folio 6705/24, ROL MER 600080. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Certificado de antecedentes de Joshua Anthony Corvalán Espejo de fecha 03.12.24. Actividades económicas del SII. Carta de junta de vecinos de Bañeario de fecha 14.11.24. Declaración jurada de fecha 03.12.24. Fotografía de la fachada del local. Informe de condiciones de seguridad Restaurant Papi Fish, INF-021 de fecha 21.11.24 de Bomberos de Viña del Mar. Correo electrónico de Rentas. Memo DOM N°409 de fecha 21.08.23. Resolución Exenta N°2105633332 de fecha 13.01.25 de la SEREMI de Salud.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA ALCOHOL (MEF)
AL CONTRIBUYENTE	CAFETERÍA JOSHUA CORVALÁN ESPEJO EIRL
RUT	77.670.937-9
GIRO	RESTAURANTE DIURNO
UBICADO EN	
ROL	3212-17
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	
ART.3, LEY N°19.925 (1.2 UTM)	\$80.753.-
TOTAL	\$80.753.-

2.- **ELIMÍNESE** del sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas el Rol N°600080, ya que se asignará nuevo Rol para unificar las Patentes Alcohol y Comercial que se incluirá el valor de aseo domiciliario y propaganda luminosa de 0.84 Mt.2. Estos dos últimos cálculos serán reflejados en el Rol de cargo a contar el 2do. semestre 2025 en la Patente de Alcohol.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico [REDACTED]

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**


MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales


FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE


28 FEB 2025